

de setiembre del año en curso esta Sala Suprema ha convocado a Pleno Casatorio Civil para el día 30 de octubre de 2012 a horas 9:00 am, fecha que coincide con el Sexto Congreso Nacional de Jueces del Poder Judicial al que han sido convocados los Jueces Supremos.

Tercero.- Que, frente a los hechos descritos corresponde reprogramar la fecha de vista de causa de fondo.

**SE RESUELVE:** REPROGRAMAR la fecha del PLENO CASATORIO, FIJÁNDOSE para el día martes 06 de noviembre del año en curso, a horas 9:00 a.m. en la Sala de Juramentos, ubicada en el segundo piso del Palacio Nacional de Justicia, ingreso principal sito en Av. Paseo de la República s/n Lima; en consecuencia, fijaron el mismo día y hora para la vista de la causa en audiencia pública para resolverse sobre el fondo de la casación, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 391° del Código Procesal Civil y el tercer párrafo del artículo 400° del mismo cuerpo normativo; DISPUSIERON la notificación a las partes con la presente resolución, concediéndoseles a los señores abogados cinco minutos para informar oralmente; ORDENARON se publique la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano", así como en el diario encargado de los avisos judiciales en el Distrito Judicial de Lambayeque; notificándose.-

S.S.

TÁVARA CÓRDOVA

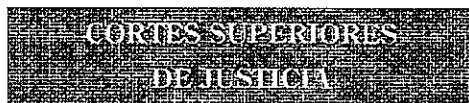
RODRÍGUEZ MENDOZA

HUAMANÍ LLAMAS

CASTAÑEDA SERRANO

CALDERÓN CASTILLO

847749-1



**Establecen rol correspondiente al mes de octubre de 2012, para el Juzgado Penal de Turno Permanente**

**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA  
CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL**

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA  
N° 32-2012-CED-CSJLI/PJ**

Lima, 27 de septiembre de 2012.

VISTOS:

La Resolución Administrativa N° 30-2012-CED-CSJLI/PJ, de fecha 28 de agosto del dos mil doce, emitido por el Consejo Ejecutivo Distrital; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el numeral 6) del artículo 96° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, son atribuciones del Consejo Ejecutivo Distrital fijar los turnos de las Salas y Juzgados, así como las horas del Despacho Judicial.

Que, mediante Resolución Administrativa N° 30-2012-CED-CSJLI/PJ, se programó el rol, correspondiente al mes de setiembre del presente año, para el Juzgado Penal de Turno Permanente; resultando pertinente, continuar con la publicación mensual del rol de turnos que viene efectuando este órgano de gestión distrital, bajo los criterios de equidad, razonabilidad y orden.

Que, en uso de las atribuciones establecidas en los incisos 6) y 19) del artículo 96° de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Establecer el ROL CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE AÑO 2012, para el Juzgado Penal de Turno Permanente, el mismo que deberá cumplirse de la siguiente manera:

Mes de Octubre 2012	Juzgado Penal
1	34° Juzgado Penal
2	35° Juzgado Penal
3	36° Juzgado Penal
4	37° Juzgado Penal
5	38° Juzgado Penal
6	39° Juzgado Penal
7	40° Juzgado Penal
8	41° Juzgado Penal
9	42° Juzgado Penal
10	43° Juzgado Penal
11	44° Juzgado Penal
12	45° Juzgado Penal
13	46° Juzgado Penal
14	47° Juzgado Penal
15	48° Juzgado Penal
16	49° Juzgado Penal
17	50° Juzgado Penal
18	51° Juzgado Penal
19	52° Juzgado Penal
20	53° Juzgado Penal
21	54° Juzgado Penal
22	55° Juzgado Penal
23	56° Juzgado Penal
24	57° Juzgado Penal
25	58° Juzgado Penal
26	59° Juzgado Penal
27	1° Juzgado Penal
28	2° Juzgado Penal
29	3° Juzgado Penal
30	4° Juzgado Penal
31	5° Juzgado Penal

**Artículo Segundo.-** PONER la presente resolución en conocimiento del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Fiscalía de la Nación, Oficina de Control de la Magistratura, Decanato Superior del Ministerio Público del Distrito Judicial de Lima, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Dirección General de la Policía Nacional del Perú, Gerencia de Administración Distrital, Oficina de Prensa, Oficina de Protocolo y de la Administración del Juzgado Penal de Turno Permanente, para los fines pertinentes.

Regístrese, publíquese, cúmplase y archívese.

**HECTOR ENRIQUE LAMA MORE**  
Presidente

**LUIS CARLOS ARCE CORDOVA**  
Consejero  
Consejo Ejecutivo Distrital

**NORVIL E. CIEZA MONTENEGRO**  
Consejero  
Consejo Ejecutivo Distrital

**JULIO CESAR RODRIGUEZ RODRIGUEZ**  
Consejero  
Consejo Ejecutivo Distrital

848080-1